

Panamá, República de Panamá, 24 de septiembre del 2010



Señores

ADMINISTRADORES DE COMPAÑIAS DE LAS QUE
SOCIEDAD ROTESA S.A. ES ACCIONISTA

Guayaquil, Ecuador

De mis consideraciones:

El suscrito, en calidad de Presidente de ROTESA S.A., sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, República de Panamá, certifica que:

ROTESA S.A. es una sociedad anónima constituida y con domicilio en Panamá, República de Panamá, fue incorporada el veinticuatro (24) de octubre de mil novecientos noventa y cuatro (1994) ante el Notario Quinto de Panamá, inscrita en el Registro Público con fecha veintiséis (26) de octubre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), bajo la Ficha doscientos noventa y tres mil ochocientos sesenta y cuatro (293864)

ROTESA S.A. no tiene emitidas acciones al portador.

Tiene su asiento principal de negocios en el edificio Omega, Mezanine, Avenida Samuel Lewis y Calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá, con números de teléfono (507) 301-6600 y fax: (507) 264-0181

Su número de identificación fiscal es cuarenta y cuatro mil treinta- cero ciento diecisiete- doscientos noventa y tres mil ochocientos sesenta y cuatro (44030-0117-293864) DV sesenta y tres (63)

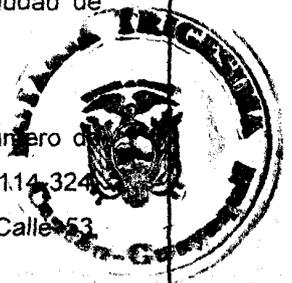
Los nombres y apellidos completos de sus representantes legales, administradores y directores son los siguientes:

ALBINO RODRIGUEZ, nacionalidad panameña, con número de identificación personal ocho- doscientos treinta y ocho- dos mil seiscientos noventa (8-238-2690), domiciliado legalmente en Edificio Omega, Mezanine, Avenida Samuel Lewis y Calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

DIANA SANCHEZ GONZALEZ, nacionalidad panameña, con número de identificación personal nueve- setecientos siete- mil setecientos veintiuno (9-707-1727), domiciliada



legalmente en Edificio Omega, Mezanine, Avenida Samuel Lewis y Calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá.



VIELKA EDITH RODRIGUEZ DE APPLEWHITE, nacionalidad panameña, con número de identificación personal cuatro- ciento catorce- trescientos veinticuatro (4-114-324), domiciliada legalmente en Edificio Omega, Mezanine, Avenida Samuel Lewis y Calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

JOSE ANGEL VARGAS PINEDA, nacionalidad panameña, con número de identificación personal nueve- noventa y dos- cuatrocientos cincuenta y seis (9-92-456), domiciliado legalmente en Edificio Omega, Mezanine, Avenida Samuel Lewis y Calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

NELVA IBETH VARGAS GONZALEZ, nacionalidad panameña, con número de identificación personal ocho- setecientos cuarenta- setecientos cuarenta y nueve (8-740-749), domiciliada legalmente en Edificio Omega, Mezanine, Avenida Samuel Lewis y Calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

Los antes mencionados señores constan designados como representantes legales, directores en la Escritura Pública número dieciocho mil ochenta y siete (18087), de treinta (30) de octubre de dos mil nueve (2009), de la Notaria Segunda del circuito de Panamá, inscrita el veinte (20) de noviembre del dos mil nueve (2009) y por un período indefinido.

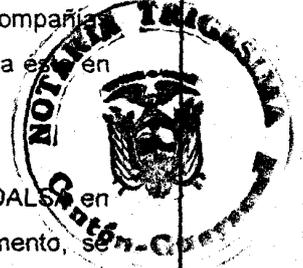
A su vez, el accionista de la compañía ROTESA, S.A. es la compañía DAGO CORP. (Antes EMPRESA DE SERVICIOS COMERCIALES GENERALES S.A. (ESCOGESA), una sociedad anónima constituida y con domicilio en Panamá, República de Panamá, incorporada el cuatro (4) de mayo del dos mil seis (2006) ante el Notario Primero de Panamá, inscrita en el Registro Público con fecha quince (15) de mayo del dos mil seis (2006), bajo el número quinientos veinticinco mil ochocientos cuarenta y cuatro (525844) Tiene su asiento principal de negocios en el edificio Omega, Mezanine, Avenida Samuel Lewis y Calle 53, Ciudad de Panamá, República de Panamá, con números de teléfono (507) 301-6600 y fax: (507) 264-0181.

Su número de identificación fiscal es novecientos cincuenta mil setecientos cincuenta y cinco- uno- quinientos veinticinco mil ochocientos cuarenta y cuatro (950755-1-525844) DV sesenta (60).

Se ha designado la compañía **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA**, Sociedad Anónima constituida bajo la jurisdicción de la República del Ecuador, con Registro Único de Contribuyente número cero nueve nueve uno tres seis uno



cerò tres cero cero cero uno (0991361030001), domiciliada en la ciudad de Guayaquil como la Apoderada de ROTESA S.A. ante las Juntas Generales de Accionistas de las compañías ecuatorianas de las cuales ROTESA S.A. sea accionista, para que la represente a estas en dichas Juntas.



La compañía IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALS en su calidad de Apoderada de la Sociedad, con sustento en el presente instrumento, se encuentra facultada para presentar ante usted y ante la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, el correspondiente formulario de "Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de Compañía Ecuatoriana" emitido por el Órgano de Control ecuatoriano antes referido.

Se adjunta al presente, instrumento emitido por el Registro Público de la República de Panamá que justifica existencia legal de ROTESA S.A.

Muy atentamente,

ALBERTO RODRIGUEZ
 Cédula: 8-238-2690

Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN
 Notario Público Segundo del Circuito de Panamá,
 con cédula de identidad personal No. 4-244-653
CERTIFICO
 Que: La(s) firma(s) que aparecen en el presente documento ha(n) sido reconocida(s) por el/los firmante(s) como suya(s) por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).
 Panamá, 11 OCT 2010

 Licda. TANIA SUSANA CHEN GUILLEN
 Notario Público Segundo del Circuito de Panamá

APOSTILLE
 Convention de la haye du 5 octobre 1961
 1 Pais PANAMA
 El presente documento público
 2 ha sido firmado por Tania S. Chen
 3 quien actua en calidad Notaria
 4 y esta revestido del sello/timbre de 8



CERTIFICADO
 5 EN Panamá 11 6 el día 11 2010
 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
 8 Bajo el número 74186
 9 Sello/timbre 2 10 Firma [Signature]

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.
 Confióme con el numeral 5 del Decreto Notarial Reformado por el Decreto del 31 de Marzo de 1970, D.O. 12, el que establece que el contenido de las copias es exacta al documento que se me exhibió.
 Guayaquil, 25 OCT. 2010

Dr. Piero Gaston Ayala Vincenzini
 NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD

ROTESA S.A



En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los cinco (5) días del mes de enero de 2010, se celebró una Reunión de Junta Directiva de la sociedad **ROTESA S.A.**

Se encontraban presentes en dicha reunión todos de los directores de la sociedad, a saber: **ALBINO RODRIGUEZ, DIANA SANCHEZ GONZALEZ, VIELKA EDITH RODRIGUEZ DE APPLEWHITE, JOSE ANGEL VARGAS PINEDA y NELVA IBETH VARGAS GONZALEZ**, quienes constituyen la totalidad de los miembros de la Junta Directiva y renunciaron al derecho de convocatoria previa.

Presidió la reunión, el señor **ALBINO RODRIGUEZ** y actuó como Secretaria, **NELVA IBETH VARGAS GONZALEZ** quien levantó el acta, siendo ambos titulares del cargo.

Iniciada la reunión, el Presidente manifestó que el objeto de la misma era autorizar al señor **Albino Rodríguez** para otorgar un Poder Especial a favor de la sociedad **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA**, sociedad anónima constituida bajo la jurisdicción de Ecuador, con Registro Único de Contribuyente número 0991361030001, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, para que individualmente, a nombre y en representación de la Poderdante ejerza las facultades que en la parte resolutive se detallaran.

A moción debidamente presentada y sustentada, se aprobó la siguiente Resolución por unanimidad:

Autorizar, como en efecto se autoriza, al Presidente de la sociedad, **Albino Rodríguez**, a otorgar un poder especial a favor de la sociedad **IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS S.A. COALSA**, sociedad anónima constituida bajo la jurisdicción de la República de Ecuador, con Registro Único de Contribuyente número 0991361030001, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, para que individualmente, a nombre y en representación de la Poderdante **ejerza las siguientes facultades:**

1.- En calidad de Apoderada de la Poderdante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia, la información y documentación referente a la Poderdante que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.

Queda facultada la Apoderada para notificar al representante legal de la(s) compañía(s) ecuatoriana(s) sobre el otorgamiento del presente poder.

5 de enero de 2010

No habiendo más asuntos que tratar, la reunión fue clausurada.

ALBINO RODRIGUEZ
PRESIDENTE

NELVA IBETH VARGAS GONZALEZ
SECRETARIA

Udca. TANIA SUSANA...
Notario Público, Segundo del Circuito de Panamá
con cédula de identidad personal No. 4-284-853
CERTIFICO

Que: La(s) firma(s) que apareció(n) en el presente documento ha(n) sido reconocida(s) por el(los) firmante(s) como suya(s) por consiguiente dicho(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Persepolis 10 2010

